



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7556

BUENOS AIRES,

13 JUL. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-4660-12-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con RNE N°010044407, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250128 en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 141 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre 2015.

LD
22
/



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

7556

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250128, que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. por el término de 5 años a partir del 16 de octubre de 2012.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 125 para todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 10, 16 y 140.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250128.

ARTICULO 5º.- Cancélese el Certificado N° 0250128 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-1135-02-1.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-2110-4660-12-4.

DISPOSICION N°:

LD
26

7556

Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

PRODUCTO TOXICO INSECTICIDA

JAOQUE

INSECTICIDA DE CONTACTO

FOGGER

AEROSOL NEBULIZADOR
CON VALVULA DE
DESCARGA TOTAL

Mata cucarachas
moscas y mosquitos

VENTA Y USO RESERVADO PARA
APLICADORES PROFESIONALES

Composición:	
Cipermetrina	0,53 %
Permetrina	0,52 %
Tetrametrina	0,32 %
Butoxido de piperonilo	4,20 %
Solventes y propelentes c.s.p.	100 %

R05000
CONTENIDO NETO
400cm³/233g
INDUSTRIA ARGENTINA



Prohibida su venta libre

R05000

Dr. LARGO O. OLIVER
S.A.S. Mat. N° 8896
C.P.A. Mat. N° 5018

PRECAUCIONES ATENCION! CUIDADO! MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, PERSONAS INCAPACES Y ANIMALES DOMESTICOS. PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION Y ABSORCION POR PIEL O MUCOSAS. NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, BEBIDAS, SEMILLAS, ETC. NO VUELVA A USAR LOS ENVASES VACIOS, DESECHÉLOS EN FORMA AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. EN CASO DE INTOXICACION LLEVE ESTA ETIQUETA AL MEDICO. No aplicar sobre los alimentos, utensilios de cocina, platos o acuarios. No exponer a temperaturas mayores a 50°C. No pulverizar sobre llamas ni arrojar al fuego los envases vacíos. No volver a utilizar los envases vacíos. Mantener el producto en su envase original. No fumar o comer durante su aplicación. En caso de intoxicación, concurrir al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud, llevando el envase o el rótulo del producto. En caso de contacto directo con el producto, lavar con abundante agua y jabón. En caso de contacto directo con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente. Si se inhala en exceso, retirar a la persona a un lugar ventilado. No perforar el envase, aunque esté vacío. No arrojar al fuego o al incinerador. Peligroso si es aplicado próximo a las llamas o superficies calientes. Su ingestión puede ser fatal. En caso de ingestión accidental no provocar el vómito. Durante la aplicación evitar la presencia de personas y animales domésticos. Irritante! Proteja los ojos durante la aplicación. **MUY INFLAMABLE. No utilizar en posición invertida. No aplicar sobre superficies en las que se procesan, consumen o almacenan alimentos o bebidas. No permanecer en los locales durante el tratamiento. Retirar del lugar a tratar todos los animales, pájaros, plantas y peces. Prohibido su refinado. Desconectar equipos eléctricos y eliminar llamas y/o superficies incandescentes previas al tratamiento. Antes de utilizar este producto Lea Atentamente su Hoja de Seguridad.**

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de ingestión accidental concurrir al Centro Asistencial más próximo llevando el envase del producto o llamar a un médico inmediatamente. En caso de inhalación, llevar a la persona afectada a un lugar ventilado y llamar a un médico. No provocar el vómito. En caso de contacto con OJOS: lavar con abundante agua limpia durante 15 minutos; con la PIEL: quitarse la ropa contaminada y lavarse con abundante agua limpia y jabón.

INFORMACION PARA EL MEDICO
Grupo químico: Pirétróidos (Cipermetrina, Permetrina, Tetrametrina). ANTIDOTO: Usar sintomático y tratamiento local y sistémico. GRADO DE TOXICIDAD: Clase 3
CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACION: Argentina: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160, Hospital de Niños La Plata (0221)-451-5555 / Chile: Emergencia Toxicológica: CITUC: 56-2-2635 3900 (Atención las 24 horas los 365 días del año) / Perú: COCOTOX 0800 13040 / Uruguay: CIAT Hospitales Clínicas (32) 1722 / Paraguay: Centro Nac. de toxicología (021) 220-418 / Bolivia: Centro Nacional de Intoxicaciones: 800-106968.

IMPORTANTE: Dado que el producto será utilizado en condiciones que escapen al control del elaborador, este no se responsabiliza de los daños o perjuicios que deriven del uso distinto al recomendado en este envase.

VENENO

El SENASA autoriza el uso del producto exclusivamente para los exteriores de departamentos elaboradores de productos comestibles, interiores y exteriores de sebrerías, departamentos para la elaboración de productos y subproductos incombustibles y depósitos de comestibles cuando se hallen vacíos.

consultas@diversey.com
Argentina: 0810-ARGENTE (444-6363)
Chile: 56-2-2713-1100 - Perú: 51-1-614-890071



Car. SENASA N° 06-109

ALMACENAR: Almacenar en el envase original, tapado, en ambiente seco, oscuro y fresco. No re-utilizar el envase.
Vida útil: Usar dentro de los 24 meses de elaboración.
Fecha de Elaboración y Partida N°: Ver envase.

GENERALIDADES: JAOQUE Fogger es un insecticida en aerosol con válvula de descarga total para el control en interiores de insectos voladores (moscas, polillas, mosquitos, avispas, abejas, etc.) y roedores (cucarachas, hormigas, garrapatas, grillos, pulgas, arañas, chinches, escarabajos de las alfombras, etc.). Genera una niebla insecticida de gran poder de volteo y mortalidad que cubra totalmente el ambiente a tratar, penetrando en lugares de difícil acceso como zócalos, grietas, hendijas, rincones, aberturas, etc., irritando a los insectos, haciéndolos salir de sus refugios o escondites, exponiéndolos de esta forma a la acción insecticida. JAOQUE Fogger puede ser utilizado en restaurantes, hoteles, galpones, bodegas, dormitorios particulares, locales comerciales, medios de transporte, ambientes rurales y en general en todo local cerrado donde existen insectos. Advertir a los usuarios de las instituciones sobre las medidas de seguridad y precauciones a tener en cuenta para prevenir accidentes. Durante la aplicación prohibida la presencia de personas o animales domésticos.
FORMA DE USO: Antes de aplicar el producto verificar que el local a tratar se encuentre vacío (libre de alimentos, utensilios, etc.). Luego de aplicar el producto deberán ventilar y limpiar las superficies tratadas a fin de eliminar totalmente los residuos sólidos provenientes del mismo. Agítense bien antes de usar. Usar ropa de protección adecuada y guantes de goma protección ocular y respiratoria. Cerrar todas las aberturas del ambiente a tratar (puertas, ventanas, etc.). Colocar el aerosol en el centro del mismo en posición vertical, sobre una silla, mesa o soporte de forma tal que el mismo quede en una superficie más elevada que el suelo. Colocar un papel o algún material que proteja el lugar de apoyo del aerosol. Apegar los ventiladores, acondicionadores de aire, esterosonques, calefones, estufas, luces y todo artefacto eléctrico. Retirar los alimentos y cubra o proteja las superficies que pudieran entrar en contacto con los mismos. Presionar la válvula hasta que ésta quede inspeada, salir del lugar y cerrar la puerta. El aerosol liberará la niebla y continuará su contenido hasta su total agotamiento, formando una niebla insecticida que cubra el local. Dejar actuar dicha niebla durante por lo menos cuatro horas. Posteriormente abrir puertas y ventanas, ventilando adecuadamente por lo menos durante 1 hora antes de volver a habitar el ambiente tratado. **DOSEIFICACION:** Un aerosol JAOQUE Fogger es suficiente para tratar un ambiente de hasta 200 m³. Para ambientes de mayor volumen, aumentar proporcionalmente la cantidad de aerosoles.
USO NO AGRICOLA

Fabricado por RVE N°010043656 / 010044407 - RNPUD 0250128
Rifto 6876 González Catán, Matanza, Pcia. de Bs. As.
Distribuido por: Diversey de Argentine S.A.
Av. Márquez 970, B1682BAQ Villa Bosch, Pcia. de Bs As.

Importado por: Diversey Industrial y Comercial de Chile Ltda. Río Refugio N° 9635, Pudahuel, Santiago de Chile. Cualquier consulta diríjase a:
Diversey Fono: 27 131100 o Distribuidores
• Diversey Perú S.A.C.: J. Luis Carmona N° 1882-Lima. Tel. (51)713-8600 / RUC: 20268614803
• En Uruguay D'Alone S.A.: Horacio Oultraga y Cruz del Sur, San José de Carrasco Norte, Canelones. Tel.: 2683 2683, MSP N°
• En Paraguay GRUPO BIO S.A.C.L.: 6 de Junio 4.104 c/Gral. Ros. Barrio: Santísima Trinidad - Asunción - Py. Asunción, Paraguay - Teléfono: 021 - 299.506 / 7 285.537 - RUC: 80026355-3. R.E. N°: 143714.
• En Bolivia: COIMSASA SRL, Av. Cesar Cronenberg N° 7 - TE (591-3) 3453579 NIT: 1027128028 www.colmsa.com.bo



7556
13 JUL. 2016



1-47-210-4660-12-4

GD-4



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250128

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INSECTICIDA EN AEROSOL DE DESCARGA TOTAL
2. Marca: JAQUE FOGGER
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: BUTOXIDO DE PIPERONILO 1,5 % , PERMETRINA 1 % ,
CIPERMETRINA 0,7 % y TETRAMETRINA 0,35 %
5. Forma de Presentación: AEROSOL DE DESCARGA TOTAL DE CONT.
NETO:233G/400CC Y 256G/440CC Y 291G/500CC.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: AV. MARQUEZ 990 - VILLA BOSCH - BUENOS
AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010044407
ELABORADOR: RNE N° : 010043656 AEROJET S.A.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-2110-004660-12-4.

Disposición N°: **7 5 5 6**

Fecha: **13 JUL. 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 16/10/2012.

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional

Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD 28